



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1976-2026: 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más”
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Disposición

Número: UNM- SCYT 10 / 26

Ciudad de Moreno

21/04/2026

Referencia: Prórroga de Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICYDT) UNM XII-2026

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 67/2026 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, estableciendo las pautas para la planificación, presentación, aprobación, ejecución, y otorgamiento de becas y subsidios de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICyDT) en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM), con financiamiento total o parcial por la propia UNIVERSIDAD.

Que, con sujeción a dicha reglamentación, por Disposición UNM-SCyT N° 06/26 se aprobó la CONVOCATORIA UNM XII PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICyDT) 2026, fijándose como fecha de la misma el día 30 de abril de 2026.

Que, en mérito a la conveniencia de propiciar el máximo alcance y participación, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha propuesto la prórroga del plazo para la presentación de PICyDT.

Que, en atención a su cometido, es procedente dar curso a la medida propiciada, de conformidad con el artículo 10 del citado REGLAMENTO GENERAL.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1976-2026: 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más”
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Disposición

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que suscripta se encuentra facultada para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y e) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013, y la delegación de funciones dispuesta por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución UNM-R N° 79/21 de fecha 25 de junio de 2021.

Por ello,

**La SECRETARIA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre de la CONVOCATORIA UNM XII PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICyDT) 2026, establecida en el artículo 2° del Anexo de la Disposición UNM-SCyT 06/26, hasta el día 15 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. -

Fdo.: Lic. Adriana María del Huerto Sánchez. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/04/2026 15:20:27
Creado por: Deborah Pane



Autorizado por: Guillermo Cony
Fecha de creación: 22/04/2026 11:23:49
Cargo: Secretario Legal y Técnico
Área: Secretaría Legal y Técnica



Autorizado por: Adriana Sanchez
Fecha de creación: 22/04/2026 12:11:20
Cargo: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Área: SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA